



Ref.: Pertenencia Menor

Rad: 2020-00012-00

SECRETARIA: Paso el presente proceso al despacho de la señora juez, con escrito de contestación de la demanda y poder presentado por el demandado; así mismo, la parte demandante allego fotografía de la valla y la publicación emplazamiento en el periódico a las personas indeterminadas.

**LAURA GARCIA MENDOZA
SECRETARIA**

**JUZGADO TERCERO ORAL CIVIL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE**

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

El demandado **LUCIANO RUIZ SALCEDO** el día 12 de enero de 2021 presentó a través de apoderada judicial, contestación a la demanda y poder otorgado a la doctora **GINNA PAOLA DAZA ALVAREZ**.

De ahí, que se procederá a reconocer personería jurídica a la abogada en virtud de lo señalado en el art. **75 del CGP**, y de igual forma, se tenderá notificado al demandado por conducta concluyente el día en que se notifique este auto (art. 301 del CGP).

Finalmente, la parte demandante arrimó al proceso mediante correo electrónico el día 8 de julio de 2021, publicación del emplazamiento en el periódico NUEVO SIGLO de las personas indeterminadas junto con la fotografías de la valla; sin embargo para proceder con el Registro Nacional de proceso de Pertenencia es necesario que figure en el proceso la inscripción de la demanda en el certificado de tradición como lo establece el **art. 375 del CGP**.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica a la doctora **GINNA PAOLA DAZA ALVAREZ** identificada con la C.C. **1.102.859.289** No. y T.P. No. **328.747** del CSJ, como apoderado Judicial del demandado **LUCIANO RUIZ SALCEDO**, en los términos y para los fines del poder conferido, quien también se tiene por notificado por conducta concluyente conforme lo señalado en la parte motiva.

SEGUNDO: Abstenerse de realizar Registro Nacional de proceso de pertenencia, hasta que aporte la constancia de inscripción de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ





M

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
SINCELEJO**

Notificado por estado No. 90

De fecha: 29 de septiembre de 2021

Secretario: 
LAURA GARCIA MENDOZA

